



H. CONGRESO DEL ESTADO DE DIP. MA DEL REFUGIO CABRERA



**CON SU PERMISO DIP. ANTONIO DE JESUS MADRIZ ESTRADA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MICHOACAN.**

PRESENTE

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN

La que suscribe Ma. Del Refugio Cabrera Hermosillo, presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, me permito presentar posicionamiento con respecto a la Contingencia Sanitaria, ocasionada por la Pandemia que provocó el nuevo Coronavirus denominado COVID19.

No viene al caso detallar más sobre lo **obvio**, sólo decir que estamos en una situación sin precedentes en el Mundo y en nuestro País, un virus que no discrimina, que contagia igual a ricos y pobres, a los de izquierda, centro y derecha.

“Este virus, puede sacar lo peor de nosotros, pero también puede sacar lo mejor de cada uno de nosotros”.

En días pasados fue publicado un decreto por parte del **Ejecutivo del Estado, sobre el confinamiento obligatorio**, y previo a su publicación encontramos una cascada de comentarios a favor y en contra que se



H. CONGRESO DEL ESTADO DE DIP. MA DEL REFUGIO CABRERA



mostraron por todos los medios de comunicación, en especial en redes sociales.

Y me refiero a esto, donde una postura que se mostró fue la **constitucionalidad o no del decreto, si se tienen o no las facultades** por parte del Gobernador. Ante esto me permito expresarles, que es válida la crítica, en razón de que no hay como tal una declaración de un **“estado de excepción”**, donde se puedan restringir ciertos derechos humanos como el libre tránsito. Pero al mismo tiempo, debe ponderarse el garantizar un derecho humano, un derecho fundamental que es igual o si se me permite decirlo, **más importante aún: el Derecho a la Salud**. No obstante, ante esto serán las instancias correspondientes quienes **determinen o no** la constitucionalidad de estas acciones.

El Estado, **particularmente el Gobierno**, es decir, todos los Poderes, así como en sus órdenes de autoridad, tenemos una gran responsabilidad ante las y los michoacanos, ya que nuestro deber es garantizar principalmente, tres cosas a la sociedad: **seguridad, educación y salud**, siendo estas **las principales razones** por las cuales no podemos, ni debemos dejar de trabajar los funcionarios públicos.

Por lo que, es necesario que coadyuvemos todas y todos, en la medida en que podamos, desde nuestra responsabilidad, hagamos lo que nos



H. CONGRESO DEL ESTADO DE DIP. MA DEL REFUGIO CABRERA



toca hacer; así es que en estos momentos es indispensable que cerremos filas, **el gobierno, la iniciativa privada, sociedad en general** y hagamos frente a ésta situación extraordinaria, a ésta contingencia....**Unidos.**

Ahora bien, es de suma importancia que acatemos las indicaciones de las autoridades sanitarias, en la medida de nuestras posibilidades y actividades. Por lo cual, aprovecho para hacer el siguiente planteamiento, con la finalidad que todas las fuerzas políticas trabajemos en torno a cuatro aspectos:

Primero: Reforzar medidas de la sana distancia, así como el confinamiento que se ha decretado, principalmente en lo que se refiere al aislamiento responsable, para los que podamos hacerlo.

Segundo: En razón de que **no todos pueden quedarse en casa**, ya que la realidad nos muestra que hay personas **que si no trabajan** al día, literalmente, **no tienen que comer**, de que si existen micro, pequeñas y medianas empresas que no pueden parar labores y no están necesariamente ubicados en actividades “prioritarias”, **aunado a las medidas ya establecidas por el ejecutivo**, redoblar esfuerzos de la mano de la iniciativa privada, en materia presupuestal y en generar



H. CONGRESO DEL ESTADO DE DIP. MA DEL REFUGIO CABRERA



economías para brindar apoyos e incentivos urgentes para aquellos que lo necesitan.

Tercero: optimizar los mecanismos existentes en materia presupuestal, que permita ordenar la disponibilidad y otorgamiento de medicamentos y material de curación en todos los niveles de atención a la población.

Cuarto: Conjuntamente debemos garantizar a toda la población, el que no se abuse de las medidas tomadas, al establecer **el confinamiento decretado**, lo cual puede derivar en actos de corrupción en los operativos de revisión en las calles y en los establecimientos de todo tipo.

El derecho a la salud representa un enorme desafío en la materialización de la dignidad humana de los mexicanos. Lo dificultan, por un lado, **los avances de la ciencia y la tecnología, los cambios biológicos y ambientales**, y por el otro, la insuficiencia de los recursos para garantizar con la plenitud debida el ejercicio de este derecho fundamental.

Pero a pesar de cualquier dificultad, es clara la obligación que todas las autoridades tienen de **promover, respetar y garantizar los derechos**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE DIP. MA DEL REFUGIO CABRERA



humanos, como lo es el de acceso a los servicios de salud, así como de prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier violación.

DIPUTADOS Y DIPUTADAS No podemos quedarnos sin hacer nada, no podemos esperar como Estado, no podemos esperar como Poder Legislativo. Es urgente que tomemos cartas en el asunto por la salud de nuestra gente, por nuestros adultos mayores, por nuestros niños y por nuestras familias.

AVANCEMOS Y TOMEMOS DECISIONES

ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE